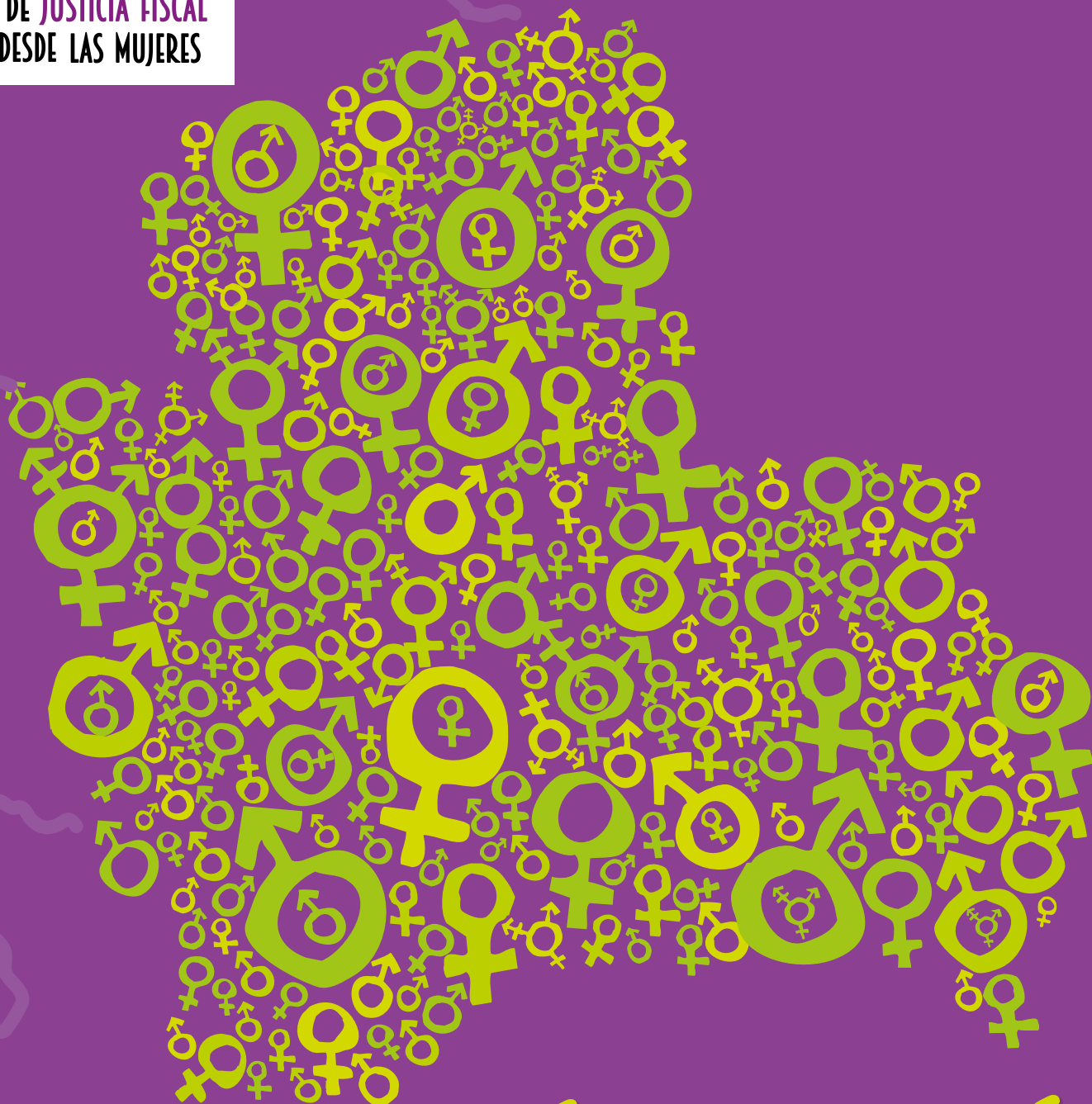




OBSERVATORIO
DE JUSTICIA FISCAL
DESDE LAS MUJERES



¿CUÁNTO SE INVIRTIÓ EN GÉNERO EL 2016?

RANKING MUNICIPAL DE INVERSIÓN
EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO
DEPARTAMENTO DE **SANTA CRUZ** 2016

CONTENIDO

Presentación	1
1. Conceptos y herramientas para un análisis de Género en el Presupuesto Público	2
2. Análisis de Género del presupuesto de los Gobiernos Autónomos Municipales del departamento de Santa Cruz	6
3. Ranking Municipal del departamento de Santa Cruz	8
4. Composición de la Inversión en Igualdad y Equidad de Género según categorías de análisis	14
5. Programas y proyectos para la Igualdad y Equidad de Género	16
6. Conclusiones	17

¿CUÁNTO SE INVIRTIÓ EN GÉNERO EL 2016? RANKING MUNICIPAL DE INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ 2016

Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza
Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres
Asociación de Concejalas y Alcaldesas de Bolivia - ACOBOL

Agradecimiento: Al Ministerio de Economía y Finanzas por la información facilitada para la elaboración de este documento.

Elaboración: Equipo del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza - CPMGA

Tania Sánchez Montaña, Gabriela Murillo

Edición: Glenda Cabero

Diseño: Martín Sanchez

Impresión: Creativa Producciones

Cualquier solicitud de autorización para reproducir total o parcialmente esta publicación debe dirigirse a:

Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza
Calle Eulert N° 280 esq. Av. Juan Pablo II, Zona 16 de julio
Tel/Fax +591 2 2846782 - +591 2 2 840244

Página web: www.gregorias.org.bo

Mail: gregorias@gregorias.org.bo

El Alto - Bolivia

Este documento se ha realizado con la ayuda financiera de la Unión Europea.

El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, parte de la Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres y en modo alguno debe considerarse que refleja la posición de la Unión Europea.

PRESENTACIÓN

Desde hace más de quince años, el movimiento de mujeres se ha dado a la tarea de analizar el presupuesto público que se constituye en herramienta de distribución y superación de las brechas económicas, sociales y de género. Diferentes iniciativas han confluído en la necesidad de visibilizar la acción del Estado, en todos sus niveles, en relación a la promoción de la Igualdad y Equidad de Género, para contribuir a la orientación de mayores recursos a este fin y ejercer el control social desde las organizaciones impulsando la ejecución presupuestaria de los recursos, no sólo para promover la mayor Equidad e Igualdad de Género, sino también para garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos y de las mujeres.

Asimismo, en el proceso de aplicación del actual sistema de planificación aprobado por la Ley N° 777 –del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE)– se ha evidenciado que es necesario contar con información para fortalecer la implementación y el desarrollo de políticas públicas que se traduzcan en acciones específicas que cuenten con recursos adecuados para su concreción, de acuerdo con las competencias otorgadas a cada nivel del Estado según la normativa nacional. Del mismo modo, el acceso a la información pública de las asignaciones y ejecuciones presupuestarias es de prioridad para una participación ciudadana responsable y propositiva.

En este marco, el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA), con el apoyo de la Unión Europea, en coordinación con la Asociación de Concejalas y Alcaldesas de Bolivia ambas parte de la Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres, retomando los avances del movimiento de mujeres para contribuir a la construcción de argumentación y análisis en torno a la asignación de recursos para promover la equidad e igualdad de género en los niveles territoriales, pone a disposición el presente análisis de la inversión pública 2016 de los 56 municipios del departamento de Santa Cruz, disponible en el Observatorio de Justicia Fiscal desde las Mujeres perteneciente a la Plataforma. Se espera que el mismo se constituya en una herramienta para la reflexión sobre la efectiva aplicación y asignación de recursos a políticas públicas favorables a la Igualdad y Equidad de Género y en un instrumento de incidencia y exigibilidad para orientar la inversión pública.

Es importante mencionar que los datos presentados en este documento han sido trabajados por el Centro de Promoción de Mujer Gregoria Apaza (CPMGA) a partir de la información proporcionada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a diciembre de 2016 para todos los municipios del departamento de Santa Cruz.

Tania Sanchez Montaña
DIRECTORA EJECUTIVA
CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA MUJER GREGORIA APAZA

Bernarda Sarué
DIRECTORA EJECUTIVA
ACOBOL

1. CONCEPTOS Y HERRAMIENTAS PARA UN ANÁLISIS DE GÉNERO EN EL PRESUPUESTO PÚBLICO

Los avances normativos en relación al ejercicio de los derechos humanos y de las mujeres en nuestro país, así como el marco competencial normado en la Ley Marco de Autonomías y Descentralización, conllevan a que las Entidades Territoriales Autónomas (ETAs) asuman e implementen planes, proyectos y programas estratégicos para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, cerrar brechas sociales, de género y promover el desarrollo de sus territorios.

Las acciones y decisiones políticas que asume el gobierno, en sus diferentes niveles, traducidas en sus planes operativos y presupuestos, no son neutrales respecto a la Igualdad y Equidad de Género, puesto que los hombres y las mujeres ocupan roles y posiciones económicas y sociales distintas. De ahí la importancia de analizar el presupuesto público y evidenciar los esfuerzos, la contribución y los desafíos de las ETAs en la construcción de sociedades justas, equitativas y despatriarcalizadas¹.

A través de los Presupuestos Sensibles al Género, como herramienta de análisis, se puede identificar cómo se distribuyen los recursos públicos a partir de la asignación y ejecución presupuestaria, visibilizando el presupuesto programado y ejecutado para la Inversión en la Igualdad y Equidad de Género. Para este análisis, y desde la iniciativa del movimiento de mujeres, se han construido categorías e indicadores para ordenar la información del presupuesto referida a las políticas, los programas, los proyectos y las acciones institucionales, que nos permitan identificar y valorar las iniciativas que las instancias públicas desarrollan para este fin.

1 Entendemos por despatriarcalización, a transformar las relaciones personales, sociales, políticas, económicas y culturales de dominación y ejercicio de poder sobre las mujeres (*Guía de capacitación en planificación pública, política fiscal y presupuestos sensibles al género*. CPMGA, 2017).

CUADRO 1
INDICADORES Y CATEGORÍAS PARA LA PROMOCIÓN
DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

Indicador de Inversión en Igualdad y Equidad de Género (IIEG), hace referencia a las políticas y acciones que inciden de forma explícita o directa en la superación de ejes de subordinación. Se divide en 4 categorías, cada una con un indicador:

EJE DE SUBORDINACIÓN	CATEGORÍA	INDICADORES
Naturalización de la desigualdad	FOCALIZADA EN MUJERES: Nombra y agrupa la inversión en programas, proyectos y servicios dirigidos exclusivamente a mujeres, en todas las etapas de la vida, orientados a cerrar las brechas de desigualdad.	Inversión Focalizada en Mujeres (IFM)
División sexual del trabajo	CORRESPONSABILIDAD SOCIAL Y PÚBLICA EN EL CUIDADO DE LA FAMILIA Y LA REPRODUCCIÓN DE LA FUERZA DE TRABAJO: Nombra, agrupa y establece la inversión pública que promueve las condiciones para la reproducción de la vida, la redistribución del trabajo doméstico y el cuidado de la familia.	Inversión en la Corresponsabilidad Social y pública en el Cuidado de la Familia y la reproducción de la fuerza de trabajo (ICSCF)
Patrones culturales discriminatorios	CONSTRUCCIÓN DE CULTURA DE IGUALDAD Y DESPATRIARCALIZADORA: Nombra y agrupa la inversión que promueve cambios estructurales en el sistema patriarcal en la gestión pública y las relaciones sociales entre hombres y mujeres.	Inversión para la Construcción de Cultura de Igualdad y despatriarcalizadora (ICI)
Violencia en razón de género	ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN RAZÓN DE GÉNERO: Se trata de la inversión pública orientada a la atención, prevención y protección de mujeres víctimas de violencia en razón de género.	Inversión en la atención, prevención y protección a mujeres víctimas de Violencia en Razón de Género (IVRG)

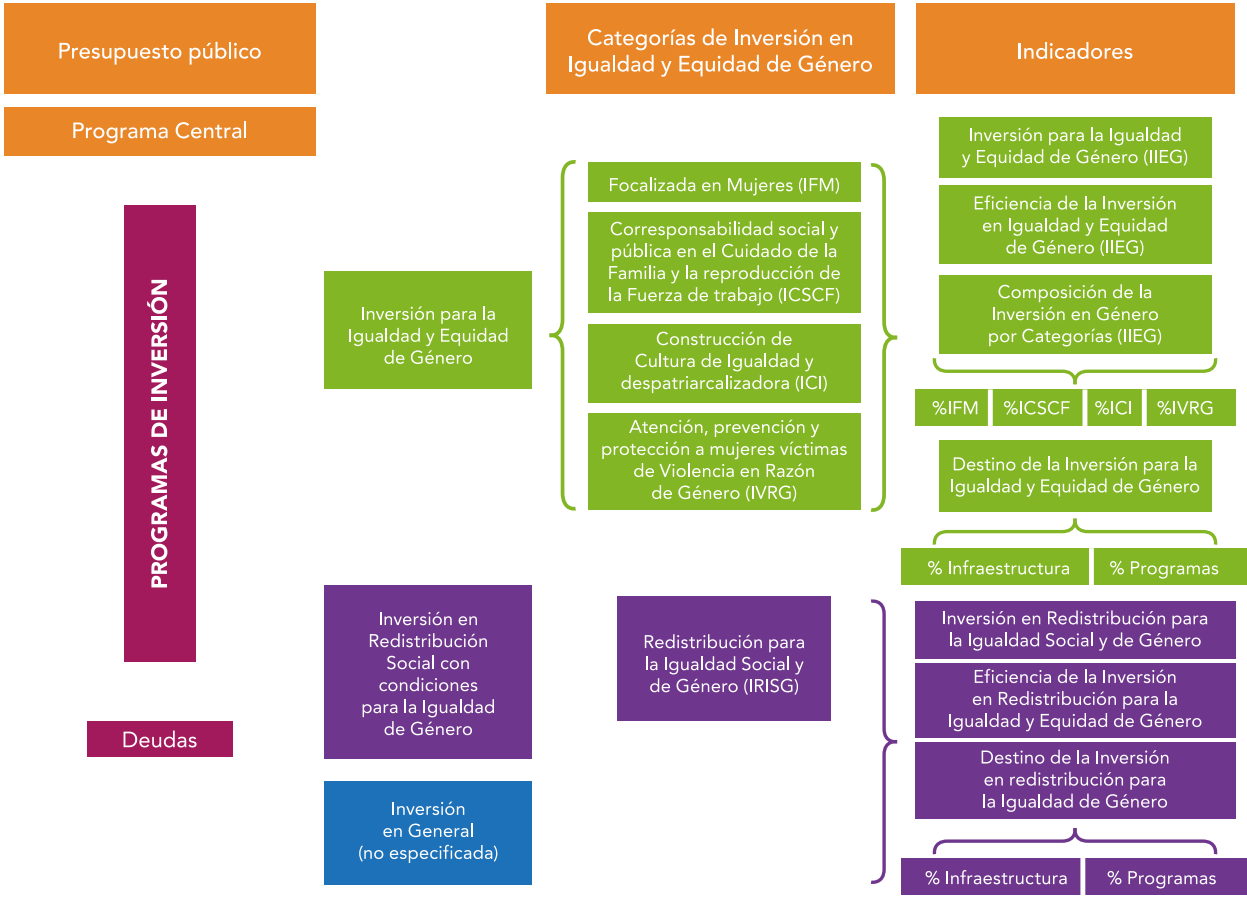
Indicador de Inversión en Redistribución para la Igualdad Social y de Género (IRISG), hace referencia a la inversión pública orientada a la redistribución de los recursos públicos para mejorar las condiciones de vida y el ejercicio de los derechos humanos de la población de escasos recursos, contribuyendo indirectamente a ampliar las oportunidades del ejercicio de los derechos de las mujeres. Si bien este tipo de inversión es favorable, no es suficiente para avanzar de manera sostenida hacia la igualdad de género, porque contribuye indirectamente al ejercicio de derechos².

² Los datos analizados en la presente publicación no toman en cuenta la inversión en este indicador.

Los datos presentados en este documento contabilizan el gasto de Inversión en Igualdad y Equidad de Género. Este análisis se realiza considerando la totalidad de los programas de inversión contenidos en la estructura programática de gastos de las entidades públicas. Esto significa que identificamos y medimos el gasto de Inversión en Igualdad y Equidad de Género en la totalidad del presupuesto de inversión de las entidades públicas, no sólo en los programas de gastos con denominación específica para “mujeres” o “violencia contra las mujeres”.

La unidad de medida de la Inversión en Igualdad y Equidad de Género es la moneda nacional y se expresa en porcentaje (%). Esta información está referida exclusivamente al presupuesto público de inversión y no así al presupuesto de gasto corriente, debido al volumen y a la importancia que tiene el presupuesto de inversión para la redistribución de la riqueza y la generación de oportunidades reales en la prestación de bienes y servicios orientados al ejercicio de los derechos humanos de las personas.

GRÁFICO 1
CATEGORÍAS E INDICADORES PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO



Fuente: Elaborado por el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza.

El porcentaje de Inversión en Igualdad y Equidad de Género (IIEG) se obtiene de la suma del gasto de inversión de la entidad en programas, proyectos y actividades de igualdad de género ejecutado (agrupados en las categorías expuestas en el Cuadro 1 y que se presentan en el Gráfico 1) sobre el gasto total de inversión ejecutado de la entidad, y se calcula utilizando la siguiente fórmula:

$$\text{IIEG} = \frac{\text{IFM+ICSCF+ICI+IVRG*100}}{\text{Presupuesto total de inversión ejecutado - deudas}}$$

Los indicadores y las categorías que miden la inversión del presupuesto público para la promoción de la igualdad de género pueden aplicarse al presupuesto programado y al presupuesto ejecutado, para obtener el porcentaje (%) de asignación de recursos a este fin y también para medir la eficiencia de la ejecución de estos recursos frente a lo presupuestado por los Gobiernos Autónomos Municipales (GAM).

Indicador de Eficiencia de la Inversión en Igualdad y Equidad de Género (EIIEG). Para el análisis de la eficiencia del gasto para la promoción de la Igualdad y Equidad de Género de los Gobiernos Autónomos Municipales del departamento de Santa Cruz, se ha utilizado el Indicador de Eficiencia de la Inversión en Igualdad y Equidad de Género (EIIEG). Este indicador mide el nivel de eficiencia del gasto en Igualdad y Equidad de Género de la entidad. Su resultado se obtiene comparando el monto total ejecutado en Igualdad y Equidad de Género respecto al monto total programado en género. Para el cálculo se utiliza la siguiente fórmula:

$$\text{EIIEG} = \frac{\text{Total ejecutado en IIEG (IFM+ICSCF+ICI+IVRG)*100}}{\text{Total de inversión programada en IIEG}}$$

2. ANÁLISIS DE GÉNERO DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ

El departamento de Santa Cruz tiene 56 municipios agrupados, según la cantidad de habitantes, en las siguientes categorías:

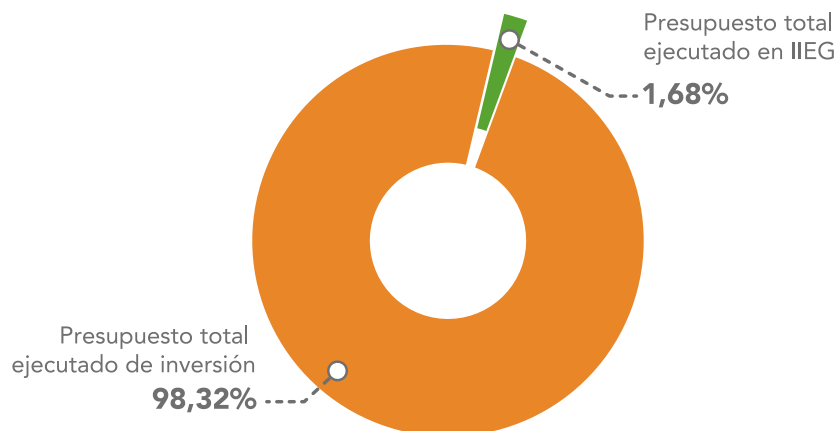
CUADRO 2
MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ POR CATEGORÍA DE POBLACIÓN

Categoría	Cantidad de habitantes	N° de municipios
D	Más de 50.000	6
C	15.001 a 50.000	23
B	De 5.001 a 15.000	22
A	Hasta 5.000	5
Total		56

Fuente: Elaborado por el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza.

Los 56 Gobiernos Autónomos Municipales (GAM) del departamento de Santa Cruz tuvieron una ejecución total de sus recursos de inversión de Bs. 3.595.477.215. De este monto, se ejecutaron Bs. 60.493.225 para promover la Igualdad y Equidad de Género, lo que significa el 1,68% en relación a la inversión total.

GRÁFICO 2
INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO (IIEG)
EN LOS MUNICIPIOS DE SANTA CRUZ, GESTIÓN 2016



Fuente: Elaborado por el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza.

A nivel nacional la inversión realizada por los 339 municipios para la promoción de la Igualdad y Equidad de Género fue de 3,23%, lo que significa que los municipios de Santa Cruz están por debajo de la media nacional.

2.1. FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

El presupuesto global de los gobiernos autónomos municipales del departamento de Santa Cruz es financiado, al menos, por cinco fuentes de financiamiento: Coparticipación Tributaria, Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), Recursos Propios, Créditos y Donaciones. Estas cinco fuentes aportan a la promoción de la igualdad y equidad de género.

CUADRO 3
FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ, EJECUTADO 2016

Categoría de municipio	Fuentes de financiamiento presupuesto ejecutado					Totales
	Recursos Propios	IDH	Coparticipación tributaria	Créditos y donaciones	Otros ³	
A	151.477	59.110	222.935	200	0	433.723
B	1.933.547	829.615	4.065.326	36.464	27.580	6.892.532
C	2.964.541	217.082	7.247.177	0	0	10.428.800
D	8.942.306	1448212,93	32.347.651	0	0	42.738.170
Totales	13.991.871	2.554.020	43.883.089	36664,25	27.580	60.493.225

Fuente: Elaborado por el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza.

Cuando vemos la participación de las fuentes de financiamiento por categoría de municipio, el peso de cada una de las fuentes varía según la categoría de población. Así, tenemos que para municipios de categoría A y B el financiamiento para la Igualdad y Equidad de Género se concentra en sólo dos fuentes: Coparticipación Tributaria y el IDH y, en algunos casos, Créditos y Donaciones, aunque en menor proporción. En cambio, en los municipios de categoría C y D son tres las fuentes principales de financiamiento: Coparticipación Tributaria, IDH y Recursos Propios.

³ Transferencias: Fondo Productivo Social (FPS), Programa BOLIVIA CAMBIA, etc.; Patentes: petroleras y forestales; Activos financieros.

2. RANKING MUNICIPAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ

Con los resultados del análisis y medición de la inversión pública en la promoción de la Igualdad y Equidad de Género de los municipios del departamento de Santa Cruz, se ha construido el presente Ranking municipal que clasifica a los 56 municipios cruceños en 5 rangos establecidos según al peso de la Inversión ejecutada en Igualdad y Equidad de Género por los GAM del departamento en la gestión 2016, donde 5 es el valor más alto y 1 equivale al porcentaje más bajo (Cuadro 4).

CUADRO 4
RANGOS DE INVERSIÓN EN IIEG

Valor	Rangos % de inversión IIEG	Calificación
5	$\geq 10,00$	Muy Buena
4	5,00 – 9,99	Buena
3	3,00 – 4,99	Aceptable
2	1,00 – 2,99	Delicada
1	0,00 – 0,99	Crítica

Fuente: Elaborado por el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza.

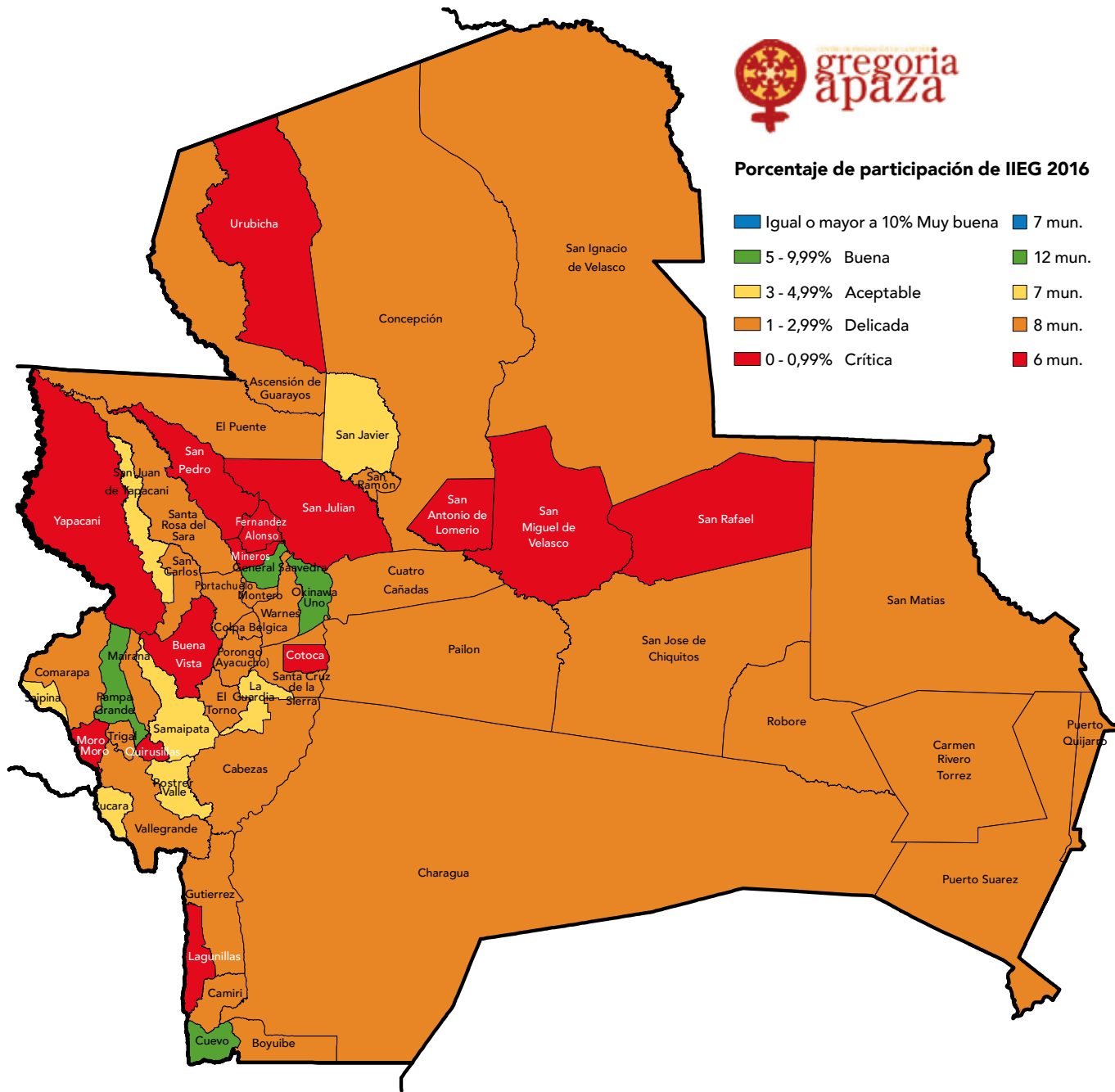
En el Cuadro 5 y el Mapa 1, se presenta el ranking municipal de Inversión en Igualdad y Equidad de Género de los municipios del departamento de Santa Cruz en la gestión 2016.

MAPA 1
RANKING MUNICIPAL DE INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUITAD
DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ



Porcentaje de participación de IIEG 2016

- | | |
|---------------------------------|-----------|
| ■ Igual o mayor a 10% Muy buena | ■ 7 mun. |
| ■ 5 - 9,99% Buena | ■ 12 mun. |
| ■ 3 - 4,99% Aceptable | ■ 7 mun. |
| ■ 1 - 2,99% Delicada | ■ 8 mun. |
| ■ 0 - 0,99% Crítica | ■ 6 mun. |



Fuente: Elaborado por el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza.

CUADRO 5
RANKING DE INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO,
MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ, 2016

N°	Municipio	Presupuesto de inversión total menos deudas		Presupuesto de Inversión en Igualdad y Equidad de Género			% de ejecución respecto al total del presupuesto	Categoría
		Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	% de ejecución		
1	General Agustín Saavedra	20.905.124	8.648.118	850.770	707.338	83,14%	8,18%	B
2	Okinawa Uno	17.264.009	9.940.281	908.950	766.862	84,37%	7,71%	B
3	Cuevo	11.766.902	6.088.734	413.962	339.965	82,12%	5,58%	B
4	Pampa Grande	17.381.587	13.452.963	763.118	739.712	96,93%	5,50%	B
5	Postrer Valle	11.443.509	4.002.087	237.933	198.889	83,59%	4,97%	A
6	Pucará	9.352.743	2.474.560	204.142	121.182	59,36%	4,90%	A
7	San Juan	13.314.897	5.603.303	497.602	244.153	49,07%	4,36%	B
8	Saipina	25.822.402	12.404.421	570.794	467.459	81,90%	3,77%	B
9	La Guardia	189.507.480	147.256.333	7.072.868	5.406.083	76,43%	3,67%	D
10	Samaipata	24.092.603	16.098.136	627.753	564.181	89,87%	3,50%	B
11	San Javier	18.198.080	11.807.142	443.268	400.897	90,44%	3,40%	B
12	Colpa Bélgica	18.173.744	15.020.484	438.272	438.017	99,94%	2,92%	B
13	San José	44.307.435	36.477.807	1.200.098	1.030.344	85,85%	2,82%	C
14	Concepción	29.540.715	16.728.442	480.048	449.259	93,59%	2,69%	C
15	El Carmen Rivero Tórrez	20.195.596	14.747.404	462.691	393.886	85,13%	2,67%	B
16	Gutiérrez	18.753.076	15.091.216	432.226	389.056	90,01%	2,58%	B
17	Boyubibe	21.711.799	9.751.819	458.239	247.018	53,91%	2,53%	B
18	Montero	196.417.140	149.351.281	3.344.534	3.242.025	96,94%	2,17%	D
19	Ascención de Guarayos	35.341.368	27.323.272	741.552	583.516	78,69%	2,14%	B
20	El Puente	18.015.354	10.403.653	274.236	215.116	78,44%	2,07%	B
21	Santa Rosa del Sara	28.935.222	21.906.319	516.521	449.859	87,09%	2,05%	C
22	Puerto Quijarro	22.402.272	15.523.714	711.264	303.209	42,63%	1,95%	C
23	Cuatro Cañadas	34.425.699	29.741.884	593.985	576.792	97,11%	1,94%	C
24	Mairana	14.170.662	9.595.413	236.586	184.428	77,95%	1,92%	B
25	Trigal	7.290.084	4.231.237	125.537	77.199	61,50%	1,82%	A
26	Portachuelo	50.540.163	26.407.518	630.593	480.878	76,26%	1,82%	C
27	Vallegrande	37.745.478	27.938.561	499.684	484.737	97,01%	1,74%	C
28	Santa Cruz de La Sierra	2.708.156.512	1.960.107.763	43.440.529	30.860.102	71,04%	1,57%	D

N°	Municipio	Presupuesto de inversión total menos deudas		Presupuesto de Inversión en Igualdad y Equidad de Género			% de ejecución respecto al total del presupuesto	Categoría
		Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	% de ejecución		
29	San Ramón	14.989.190	8.720.585	227.000	137.017	60,36%	1,57%	B
30	Puerto Suárez	42.690.835	24.116.588	491.000	360.014	73,32%	1,49%	C
31	Cabezas	49.983.772	37.583.467	640.808	557.918	87,06%	1,48%	C
32	El Torno	67.466.741	55.531.310	836.746	771.008	92,14%	1,39%	C
33	Charagua	45.093.910	33.653.062	496.467	458.202	92,29%	1,36%	C
34	Pailón	53.579.157	38.721.506	649.347	512.781	78,97%	1,32%	C
35	Porongo (Ayacucho)	60.524.362	36.884.581	516.500	473.404	91,66%	1,28%	C
36	San Carlos	30.491.133	24.973.257	416.773	312.944	75,09%	1,25%	C
37	Roboré	26.661.026	19.099.755	303.215	238.352	78,61%	1,25%	C
38	Camiri	43.445.778	39.155.146	520.604	487.154	93,57%	1,24%	C
39	Comarapa	38.372.956	21.542.821	306.491	266.455	86,94%	1,24%	C
40	San Matías	24.493.716	11.414.671	190.600	138.295	72,56%	1,21%	B
41	Warnes	241.260.673	184.000.487	2.615.306	2.103.105	80,42%	1,14%	D
42	San Ignacio	72.629.929	62.642.471	724.555	674.335	93,07%	1,08%	D
43	Fernández Alonso	41.680.458	24.407.734	273.136	230.983	84,57%	0,95%	C
44	San Antonio de Lomerío	12.029.802	7.941.465	85.947	73.872	85,95%	0,93%	B
45	Mineros	50.285.044	33.927.985	434.552	309.880	71,31%	0,91%	C
46	Buena Vista	28.452.487	20.547.633	246.195	183.088	74,37%	0,89%	B
47	San Julián	89.109.863	59.052.381	536.646	517.283	96,39%	0,88%	C
48	Moro Moro	8.919.222	4.240.030	58.228	36.452	62,60%	0,86%	A
49	Lagunillas	13.938.791	8.307.910	102.321	67.492	65,96%	0,81%	B
50	San Miguel	16.991.085	11.476.925	155.777	87.164	55,95%	0,76%	B
51	Yapacaní	94.592.382	61.701.682	574.140	452.520	78,82%	0,73%	D
52	San Pedro	44.479.561	29.848.630	262.279	190.206	72,52%	0,64%	C
53	San Rafael	26.353.563	15.221.201	104.481	85.690	82,01%	0,56%	B
54	Urubichá	14.588.104	4.726.408	148.991	21.828	14,65%	0,46%	B
55	Cotoca	109.502.844	87.913.660	603.866	383.621	63,53%	0,44%	C
56	Quirusillas	2.583.874	0,00	221.221	0,00	0,00%	0,00%	A
TOTAL		5.030.361.913	3.595.477.216	79.920.947	60.493.225	75,69%	1,68%	

Fuente: Elaborado por el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza.

Del Ranking municipal del departamento de Santa Cruz, podemos inferir:

- El municipio de General Saavedra, de categoría B, se ubica en el primer lugar del ranking con el 8,18% de ejecución con respecto al total del presupuesto de inversión ejecutado. Junto a este municipio se encuentran otros tres, también de categoría B, con porcentajes de ejecución que están entre el 5% y el 8%, para la promoción de la Igualdad y Equidad de Género. Todos están en el rango de inversión Buena.
- Entre los rangos de Delicado y Crítico, se tienen 45 municipios que ejecutaron menos del 3% de su presupuesto de inversión en el 2016, para la promoción de la Igualdad y Equidad de Género, es decir, menos que la media nacional.
- Todos los municipios del departamento de Santa Cruz ejecutaron menos del 10% para la promoción de la Igualdad y Equidad de Género. Y un municipio, el de Quirusillas, no presenta ejecución.

Durante la gestión 2016, en comparación con la gestión 2015, se puede observar que 12 municipios bajaron el presupuesto ejecutado para la Igualdad y Equidad de Género, mientras que 13 municipios aumentaron el presupuesto ejecutado para este mismo fin. Por su parte, 31 municipios se mantuvieron en los rangos de inversión durante las dos gestiones.

CUADRO 6
COMPARACIÓN DEL RANGO DE INVERSIÓN, GESTIONES 2015 Y 2016

	Municipios por Rango, 2015	Municipios por Rango, 2016	Subieron de rango	Se mantuvieron	Bajaron de rango
Muy Buena	0	0	0	0	0
Buena	4	4	4	0	0
Aceptable	4	7	5	0	2
Delicada	38	31	4	26	1
Crítica	10	14	0	5	9
Total	56	56	13	31	12

Fuente: Elaborado por el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza.

Como se observa en el Cuadro 7 y el Gráfico 3, respecto al indicador de eficiencia, los municipios del departamento de Santa Cruz llegaron al 75,69% de ejecución para la promoción de la Igualdad y Equidad de Género, superando el porcentaje de ejecución del presupuesto total de inversión que alcanza al 71,47%.

CUADRO 7**INDICADOR DE EFICIENCIA DE LA INVERSIÓN PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ**

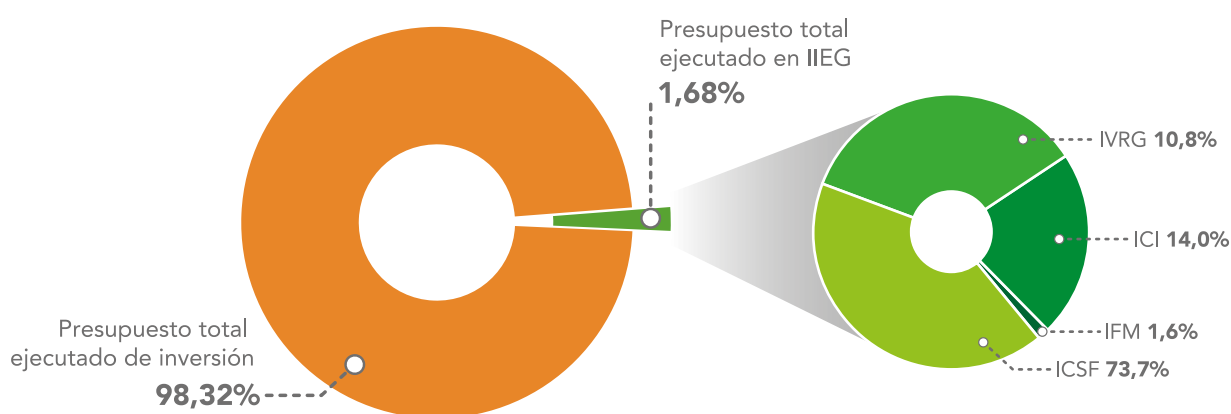
Presupuesto total de inversión programado (menos deudas)	5.030.361.913	% de ejecución 71,47%
Presupuesto total de inversión ejecutado (menos deudas)	3.595.477.216	
Presupuesto total de inversión programado en IIEG	79.920.947	% de ejecución 75,69%
Presupuesto total de inversión ejecutado en IIEG	60.493.225	

Fuente: Elaborado por el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza.

4. COMPOSICIÓN DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO SEGÚN CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

La composición de la inversión en Igualdad y Equidad de Género a nivel municipal en el departamento de Santa Cruz, según las categorías planteadas por el indicador de inversión en Igualdad y Equidad de Género, es el siguiente:

GRÁFICO 4
COMPOSICIÓN DE LA INVERSIÓN EN EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO SEGÚN CATEGORÍAS DE ANÁLISIS



CUADRO 8
COMPOSICIÓN DE LA INVERSIÓN EN EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO SEGÚN CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

Categoría	Monto ejecutado	Porcentaje respecto a la inversión para la promoción de la igualdad y equidad de género (4,3%)	Porcentaje respecto al total del presupuesto de inversión
Inversión Focalizada en Mujeres (IFM)	839.200	1,4%	0,02%
Inversión en la Corresponsabilidad Social y pública en el Cuidado de la Familia y la reproducción de la fuerza de trabajo (ICSCF)	25.248.543	41,7%	0,70%
Inversión para la Construcción de Cultura de Igualdad y despatriarcalizadora (ICI)	21.167.749	35,0%	0,59%
Inversión para la atención, prevención y protección a mujeres víctimas de Violencia en Razón de Género (IVRG)	13.237.733	21,9%	0,37%
TOTAL	60.493.225	100%	1,68%

Fuente: Elaborado por el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza.

En el Gráfico 4 y el Cuadro 8, podemos observar la composición del presupuesto destinado a la promoción de la Igualdad y Equidad de Género de los 56 municipios del departamento de Santa Cruz, es decir, la composición del 1,68% de la inversión destinada a ese fin. Así, las acciones para promover la igualdad y equidad de género en los municipios de Santa Cruz se concentran en la categoría de corresponsabilidad del cuidado de la familia, acciones que tienen que ver en un gran porcentaje con la construcción de Centros Infantiles o Centros para el/la adulto/a mayor.

De las cuatro categorías que agrupan la inversión para la promoción de la Igualdad y Equidad de Género, en lo que menos se invierte es en acciones positivas que generen condiciones para el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres en todas las etapas de su vida, acciones que están agrupadas en la categoría de Inversión Focalizada en Mujeres y que alcanza el 0,02% del presupuesto total de inversión ejecutado.

A pesar de los altos índices de violencia en el departamento de Santa Cruz y la existencia de un porcentaje de asignación obligatorio normado por ley para la lucha contra la violencia (Ley N° 348 integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia), la inversión ejecutada para este fin alcanza apenas al 0,37%, en relación a la inversión total ejecutada. De acuerdo a los decretos supremos⁴ reglamentarios de la Ley 348, los municipios deben programar recursos de IDH en seguridad ciudadana para financiar acciones de prevención, atención y protección a mujeres víctimas de violencia.

Para la programación presupuestaria de la gestión 2016, en cumplimiento a la normativa, se debieron asignar recursos para la lucha contra la violencia tomando en cuenta dos criterios: asignar el 10% del total de recursos de IDH en seguridad ciudadana para infraestructura, equipamiento, mantenimiento y atención de los Servicios Legales Integrales Municipales⁵; reasignar los recursos destinados al cumplimiento de la Ley 348 que no fueron utilizados en la gestión 2015 para la gestión 2016⁶. Tomando en cuenta estos dos criterios y según la asignación presupuestaria, encontramos que:

- 10 municipios del departamento de Santa Cruz asignaron más recursos de los establecidos en la norma para la lucha contra la violencia, de la fuente de IDH.
- 46 municipios del departamento de Santa Cruz asignaron menos recursos de los establecidos en la normativa para la lucha contra la violencia, de la fuente de IDH.

4 Decretos Supremos 2145 y 2610.

5 Decreto Supremo 2145, Art. 13.

6 Decreto Supremo 2610, Disposición nal 2.

5. PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

En el Cuadro 9, se presenta un listado de acciones realizadas por los gobiernos autónomos municipales del departamento de Santa Cruz, clasificadas por las cuatro categorías de análisis del indicador de Igualdad y Equidad de Género. Este listado intenta rescatar acciones relevantes que realizan los GAM que van más allá de la inversión en infraestructura, quedando como desafío la medición del impacto real en la vida de las mujeres.

CUADRO 9

LISTADO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS RELEVANTES PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO EJECUTADOS POR LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ

Categoría de Inversión para la promoción de la Igualdad y Equidad de Género (IIEG)	Programas, proyectos, acciones referenciales
Categoría de Inversión Focalizada en mujeres (IFM)	<ul style="list-style-type: none"> • Campaña de cáncer cérvico uterino. • Apoyo Productivo a Club de Madres. • Fortalecimiento a la Central de Mujeres. • Programa de Papanicolau. • Apoyo a emprendimiento de mujeres artesanas.
Categoría de Inversión de Corresponsabilidad Social y Pública en el Cuidado de la Familia y la reproducción de la Fuerza de Trabajo (ICSCF)	<ul style="list-style-type: none"> • Funcionamiento comedor de ancianos. • Transporte escolar para niños con discapacidad. • Apoyo integral al adulto mayor.
Categoría de Inversión para la Construcción de Cultura de Igualdad y Despatriarcalizadora (ICI)	<ul style="list-style-type: none"> • Programa para el desarrollo de la equidad de género. • Capacitación y promoción de género.
Categoría de Inversión para la Atención, Prevención y Protección a Mujeres víctimas de Violencia en Razón de Género (IVRG)	<ul style="list-style-type: none"> • Protección y defensa socio jurídica a víctimas de abuso sexual. • Apoyo al programa de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia – FELCV.

Fuente: Elaborado por el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza.

6. CONCLUSIONES

- En los municipios del departamento de Santa Cruz se evidencia un avance progresivo de la Inversión en la Igualdad y Equidad de Género. Este avance se ha concentrado en programas de corresponsabilidad del cuidado de la familia. Si bien la inversión en esta categoría contribuye a liberar el tiempo de las mujeres, es necesario medir el impacto real que tiene en sus vidas.
- El avance respecto al presupuesto ejecutado para la promoción de la Igualdad y Equidad de Género en la gestión 2016, puede deberse a la voluntad política por disminuir las desigualdades de género de las autoridades del nivel ejecutivo y legislativo y por la presencia de mujeres en los concejos municipales⁷. También debido a la incidencia y vigilancia permanente del movimiento de mujeres y/o la visibilidad de la importancia de acciones para este fin en el desarrollo de los territorios locales.
- En el departamento de Santa Cruz, a pesar de existir un porcentaje obligatorio para la lucha contra la violencia, normado por ley, y de los altos índices de violencia, el presupuesto ejecutado para este fin sólo alcanza al 0,37%, en relación al presupuesto total de inversión ejecutado.
- Cada municipio tiene el desafío de medir el impacto real de la Inversión en Equidad e Igualdad de Género, es decir, construir indicadores municipales en el marco del nuevo sistema de planificación integral del Estado.
- Para realizar acciones de promoción de la equidad e igualdad de género, los 56 municipios del departamento de Santa Cruz programaron Bs. 79.920.947 de género, de este monto ejecutaron Bs. 60.493.225. Es decir, que ese 1,68% del presupuesto fue ejecutado de forma eficiente en comparación a la ejecución del presupuesto global que sólo alcanza a una ejecución del 71,47%.

7 En la gestión 2015 ingresaron 182 mujeres como concejalas en el departamento de Santa Cruz, de 358 concejalías según datos del Observatorio de la Coordinadora de la Mujer.



CON EL APOYO DE:

